



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Relaciones Exteriores

002243
2015 APR 28
JUNTA DE COORDINACIÓN
POLÍTICA
LXII/CRE/055/15
PODER EJECUTIVO
FEDERAL
SECRETARÍA DE
RELACIONES
EXTERIORES

Palacio Legislativo de San Lázaro
México, D. F. a 27 de abril de 2015
LXII/CRE/055/15

DIP. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
P R E S E N T E.

Por medio de la presente, me permito enviar a usted el informe que prepare con motivo de mi participación en la Segunda Parte de la Sesión Ordinaria de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (APCE), llevada a cabo del 20 al 24 de abril de 2015, en la ciudad de Estrasburgo, Francia.

La sesión dio inicio con una ceremonia de apertura realizada el lunes 20 de abril de 2015. En ella se acordó la agenda de trabajo, se examinaron las credenciales de cada delegación, se eligieron los vice presidentes de la Asamblea respecto a Bosnia y Herzegovina y Grecia, se presentaron las actividades de la Mesa Directiva y del Comité Permanente de la Asamblea y se incluyeron las siguientes solicitudes como temas de debate: "La situación política y de seguridad en Ucrania y sus implicaciones"; "Proyecto de Protocolo Adicional al Convenio del Consejo de Europa para la Prevención del Terrorismo"; y "La tragedia humana en el Mediterráneo: acción inmediata requerida". Además, se llevó a cabo un debate de temática libre, con 26 intervenciones de diferentes delegaciones.

ALG

Durante el segundo día de sesión, se debatió sobre la elección de los jueces del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH), haciendo una revisión exhaustiva del curriculum vitae de cada uno de los candidatos presentados por los gobiernos de: Andorra, Austria, Finlandia, Irlanda y Liechtenstein. Posterior a la revisión, se procedió con las votaciones de los jueces del TEDH respecto a los países antes mencionados, considerando que cada uno de ellos fue elegido de una lista de tres candidatos propuestos por cada uno de los Estados que han ratificado el Convenio Europeo de Derechos Humanos (CEDH).

También, en la sesión del martes 21 de abril, se llevaron a cabo dos intervenciones en la Asamblea. La primera estuvo a cargo del Rey de los belgas, Felipe de Bélgica, quien habló sobre construir y preservar una sociedad decente, en la que hombres y



Comisión de Relaciones Exteriores

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

mujeres sean tratados con dignidad, respeto y tolerancia. Comenzó por señalar que los derechos y las libertades de las personas nacen de la idea de una sociedad decente, esto quiere decir, de una sociedad que no permite el abuso de poder y las humillaciones. No obstante, mencionó que en muchos de nuestros países las tendencias del individualismo han crecido en los últimos años, especialmente después de los actos de barbarie en el comienzo del siglo 21, y que a pesar de los innegables progresos, nos encontramos ante situaciones en las que los hombres y las mujeres no son tratados con dignidad.

Con el fin de construir y mantener una sociedad decente, nuestra responsabilidad colectiva es crear un orden social e internacional en el que los derechos humanos civiles y políticos, derechos económicos, sociales y culturales puedan realizarse plenamente. Señaló, que si bien el hombre tiene derecho a tener una vida privada basada en sus propias decisiones, también tiene que estar abierto al mundo que lo rodea. Y es a través de estas dos dimensiones, que el hombre se construye a sí mismo, y a su vez comparte el respeto, la empatía y la tolerancia con la sociedad.

Mencionó que la vocación de Europa, representada en el Consejo de Europa, es seguir construyendo una cultura de decencia y civilidad, que prevalezca sobre la indiferencia y la humillación. Y que sólo una cultura de este tipo, permitirá la aplicación efectiva de los derechos humanos. También hizo énfasis en que todo comienza con la formación y educación del individuo, para lograr su desarrollo integral. Y que con el trabajo educativo de las familias, escuelas y medios de comunicación, se promueve activamente esta cultura de dignidad y respeto a los derechos fundamentales.

Concluyó señalando que todos somos herederos de las generaciones que nos precedieron, ya sea en términos de valores, cultura, ciencia o ley, pero hemos sido moldeados por esa historia. Y es así, que el respeto por la dignidad de todos, también incluye a las generaciones futuras. Si nuestros predecesores han construido pacientemente la democracia y el Estado de Derecho, es ahora nuestro turno para consolidar y mejorar este patrimonio. Tenemos el deber de tomar los valores subyacentes y darles cabida en la construcción de una sociedad decente.

Por otra parte, el Secretario General del Consejo de Europa, Thorbørn Jagland, estuvo a cargo de la segunda intervención en la Asamblea, quien empleó un ejercicio de preguntas y respuestas durante la sesión. En ella destacó el plan de acción del Consejo de Europa en el apoyo político y constitucional en Ucrania, además de



Comisión de Relaciones Exteriores

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

mencionar que el asilo de refugiados en Europa debe ser compartido, en respuesta a una pregunta sobre lo que Europa debería hacer en el tema de los migrantes en el Mediterráneo.

Además, en la sesión se presentaron cuatro reportes sobre los siguientes temas: "Vigilancia masiva"; "Presupuestos y prioridades del Consejo de Europa 2016-2017"; "El gasto de la Asamblea Parlamentaria 2016-2017"; y "Las consecuencias humanitarias de las acciones del grupo terrorista conocido como 'Estado Islámico'".

En cuanto al tema de "**Vigilancia masiva**", la Asamblea se mostró profundamente preocupada por las prácticas de vigilancia de masas reveladas desde junio de 2013, por los periodistas a los cuales Edward Snowden había confiado una gran cantidad de datos confidenciales, estableciendo así la existencia de vigilancia masiva e intrusión a gran escala. Además de desencadenar un debate masivo a nivel mundial sobre la vigilancia masiva de Estados Unidos y de los servicios de inteligencia de otros países, se demostró que hace falta una regulación jurídica adecuada y una protección técnica efectiva a nivel nacional e internacional.

ACS La Asamblea consideró que estas prácticas de vigilancia masiva ponen en peligro los derechos humanos fundamentales, incluyendo el derecho a la vida privada, la libertad de información y de expresión, el derecho a un juicio justo y la libertad de religión. La preocupación también radica en que la información recolectada puede ser utilizada como amenaza por terroristas, ciberterroristas u otros criminales, inclusive puede terminar en manos de regímenes autoritarios, lo cual podría llegar a ser catastrófico. Es por ello que acordaron que los parlamentos deben desempeñar un rol de mayor importancia en el monitoreo, escrutinio y control de los servicios de seguridad nacional y las fuerzas armadas, y así garantizar el respeto a los derechos humanos, el Estado de derecho y la responsabilidad democrática.

Por último, la Asamblea reconoció la necesidad de contar con un marco legal a nivel nacional e internacional que proteja a los derechos humanos, por lo que instó a los países miembros a: garantizar que la legislación nacional permita la recopilación y análisis de datos personales, únicamente con el consentimiento del interesado; asegurar, con el fin de cumplir con el marco legal, que los servicios de inteligencia estén sujetos a mecanismos adecuados de control judicial y/o parlamentarios; ofrecer protección a los denunciantes que expongan actividades de vigilancia ilegales; acordar un "código de inteligencia" multilateral para los servicios de inteligencia, el



Comisión de Relaciones Exteriores

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

cual establezca normas que regulen la cooperación en la lucha contra el terrorismo y el crimen organizado; promover el desarrollo de técnicas de protección de datos a fin de contrarrestar la vigilancia masiva y otras amenazas de seguridad en Internet; y abstenerse de exportar tecnología de vigilancia avanzada a los regímenes autoritarios.

En cuanto al tema de **“Las consecuencias humanitarias de las acciones del grupo terrorista conocido como ‘Estado Islámico’”**, se hizo énfasis en que a un año de la adopción de la Resolución 1921 (2014) “Refugiados sirios: cómo organizar y apoyar asistencia internacional”, la Asamblea se encuentra consternada al ver que la situación ha empeorado considerablemente, dando lugar a una crisis humanitaria sin precedentes. En 2014 se registró una cifra de 76,000 personas muertas, 3,500 de ellos niños, y de acuerdo con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), aproximadamente 11.5 millones de personas, de las cuales 4 millones son refugiados, han huido del país, y alrededor de 7.5 millones personas se encuentran desplazadas internamente.

La Asamblea se mostró preocupada por el surgimiento del grupo terrorista conocido como “Estado Islámico”, el cual está llevando a cabo cada vez más crímenes de guerra, causando una gran afluencia de refugiados a los países vecinos. Esto a su vez ha tenido impactos en la vida socio-económica y política de los países que reciben a los refugiados, generando tensión entre los nacionales y los refugiados sirios. Es por ello, que la Asamblea quiso brindar tributo a la generosidad de Turquía, Líbano, Jordania, Irak y Egipto, por haber tomado casi el 92% de refugiados. También acogió el hecho de que Alemania ha apoyado a 33,000 personas de Siria a través de programas humanitarios.

Específicamente, la Asamblea invitó a los países miembros y observadores, así como a los países consternados por la situación, a mostrar solidaridad y responsabilidad frente a esta crisis humanitaria, a través de las siguientes acciones: incrementar los fondos designados a organizaciones humanitarias; apoyar en la puesta en marcha de un plan de admisión humanitaria; proporcionar protección temporal a los refugiados sirios; activar mecanismos de solidaridad para compartir la responsabilidad; apoyar a los países del Mediterráneo que experimentan altas presiones de los flujos de refugiados; activar un proyecto de reubicación de los refugiados sirios rescatados en el mar en Grecia e Italia; proporcionar el paso legal y seguro para los sirios; otorgar



Comisión de Relaciones Exteriores

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

visas de estudio o empleo por razones humanitarias o de familia; entre otras medidas de solidaridad con los refugiados sirios.

En cuanto a la sesión del día miércoles 22 de abril, se llevó a cabo un debate de temas actuales, titulado **“La situación política y de seguridad en Ucrania y sus implicaciones”**, en donde se habló sobre el frágil alto al fuego en el este de Ucrania. Además, se señaló que aunque fuese frágil, presentó una oportunidad para pasar de la violencia al diálogo. En la Asamblea se destacó que es momento de asumir responsabilidades y aprovechar esta nueva oportunidad para la construcción de la paz. Además se señaló que el Consejo de Europa, como organización que defiende los derechos humanos, la democracia y el Estado de Derecho, debe desempeñar un papel de liderazgo en la construcción de un ambiente de paz sostenible en Ucrania.

Por otra parte, en la sesión se tuvo una comunicación por parte del Comité de Ministros, encabezado por Didier Reynders, y se debatió sobre **“Discriminación contra las personas transgénero en Europa”**, y sobre **“Servicios sociales en Europa: legislación y práctica de la separación de los niños a sus familias en el Consejo de Europa a los países miembros”**.

En cuanto al tema de **“Discriminación contra las personas transgénero en Europa”**, se presentó un reporte sobre las personas transexuales, quienes siguen enfrentando discriminación generalizada en Europa, en cuestiones de acceso a empleo, vivienda y servicios de salud. Además, se mencionó que son víctimas de intimidación, violencia física y psicológica, así como de crímenes de odio. Se comentó también, que el público en general no conoce los desafíos que enfrentan las personas transgénero, sin embargo se han logrado algunos avances en las políticas y la legislación en los últimos años. Debido a que se comenten graves violaciones de derechos humanos, la Asamblea señaló que se requiere de una legislación innovadora en el reconocimiento de género, sin la necesidad de someter a las personas a complicados procedimientos. El derecho a la identidad de género en Europa es un avance positivo, el cual puede ser utilizado como modelo para futuras legislaciones nacionales.

Por otra parte, en el tema de **“Servicios sociales en Europa: legislación y práctica de la separación de los niños a sus familias en el Consejo de Europa a los países miembros”**, se habló sobre cómo los derechos de los niños se podrían incorporar en las constituciones nacionales. En la Asamblea se enfatizó que la investigación de los



Comisión de Relaciones Exteriores

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

medios para garantizar que estos derechos se apliquen efectivamente, es primordial en la protección de los derechos de los niños. Además, se acordó que a través de la Comisión de la APCE de Asuntos Sociales, Salud y Desarrollo Sostenible, en conjunto con el apoyo de las comisiones parlamentarias de los países miembros, se puede fortalecer el cumplimiento de los derechos de los niños. La Asamblea consideró que existe una necesidad de los países miembros en actualizar sus marcos constitucionales y normativos, en revisar sus disposiciones constitucionales a la luz de normas internacionales en las cuales los niños sean "titulares de derechos autónomos" y en desarrollar mecanismos de aplicación como el acceso a recursos judiciales y tribunales.

Posteriormente, el día jueves 23 de abril, se llevaron a cabo dos debates urgentes sobre los siguientes temas: "Proyecto de Protocolo Adicional al Convenio del Consejo de Europa para la Prevención del Terrorismo" y "La tragedia humana en el Mediterráneo: acción inmediata requerida". Además, el Comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa, Nils Muiznieks, presentó el reporte anual de actividades de 2014, seguido de tres debates sobre: "Drones y asesinatos selectivos: la necesidad de defender los derechos humanos y el derecho internacional"; "El diálogo pos monitoreado con Mónaco", resolviendo terminarlo debido al gran progreso hecho por Mónaco; y "La reforma de la gobernanza del fútbol", sobre la convocatoria de la Federación Internacional de Fútbol (FIFA) para repetir la votación del país anfitrión de la Copa del Mundo 2022.

En el primer debate urgente abordado en la sesión, titulado "**Proyecto de Protocolo Adicional al Convenio del Consejo de Europa para la Prevención del Terrorismo**", la Asamblea se mostró preocupada por el impacto que tiene el terrorismo sobre la democracia, el Estado de derecho y los derechos humanos. En todo momento, se le ha dado gran importancia al respeto de los derechos humanos en la lucha contra el terrorismo. Además, existen garantías suficientes en cuanto a normas internacionales de derechos humanos, incluyendo la Convención Europea de Derechos Humanos, lo que permite respuestas flexibles frente a amenazas, y a la vez, la protección del orden público e intereses de seguridad nacional.

En este caso, el Proyecto de Protocolo Adicional al Convenio del Consejo de Europa para la Prevención del Terrorismo es una respuesta a la Resolución 2178 (2014) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, sobre amenazas a la paz y seguridad internacional por actos terroristas. Esto obliga a los Estados a criminalizar ciertas conductas relacionadas con ofensas terroristas, y a prevenir el tráfico de



Comisión de Relaciones Exteriores

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

“combatientes terroristas extranjeros” quienes viajan de Europa al extranjero para unirse a grupos yihadistas. Se cree que hasta 5,000 jóvenes europeos pueden haber ido a combatir en Siria y en Irak, los cuales pueden regresar a sus países de origen ya sea radicalizados o con potenciales habilidades mortales.

Por su parte, la Asamblea reconoce que el Proyecto del Protocolo Adicional al Convenio del Consejo de Europa para la Prevención del Terrorismo, fue negociado con rapidez para responder ante esta amenaza, y al respecto, la Comisión de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos considera que algunas dudas sobre el texto no han sido suficientemente abordadas, por ejemplo el delito de “viajar al extranjero con finalidades terroristas”, podría ser problemático desde el punto de vista de la libertad de movimiento. Es por ello, que la Asamblea presentó sus recomendaciones a manera de enmiendas, las cuales podrían ayudar a fortalecer la protección de los derechos humanos, incluyendo el derecho a un juicio justo y el principio de seguridad jurídica.

En cuanto al segundo tema de debate, **“La tragedia humana en el Mediterráneo: acción inmediata requerida”**, la Asamblea expresó su más profunda preocupación por la grave situación humanitaria en cuestión de migrantes y refugiados en el mar Mediterráneo. El aumento dramático en el número de muertos en la última semana se ha convertido en una cuestión de urgencia que debe ser atendida lo más pronto posible. En los primeros tres meses del 2015, aproximadamente 30,000 migrantes y refugiados han cruzado el Mediterráneo llegando a Italia principalmente, y 1,500 personas han perdido la vida en el mar.

La falta de vías legales para que los refugiados puedan moverse a través de Europa los hace dependientes de las rutas peligrosas, reflejándose en miles de vidas perdidas. Es por ello, que la Asamblea hizo un llamado a los países miembros de la Unión Europea (UE), en adoptar un enfoque integral que haga frente a los flujos migratorios a través del Mediterráneo, a fin de tomar acción de manera urgente y concertada, y en particular para: fortalecer, de manera urgente, las operaciones de búsqueda y rescate en el mar, con mayor contribución de los países miembros; adoptar medidas efectivas y acción coordinada con los países de la UE en el combate contra traficantes; revisar el Reglamento de Dublín, que entró en vigor el 19 de julio de 2013, a fin de compartir la responsabilidad y los costos de recibir migrantes y solicitantes de asilo, entre los países miembros de la UE; ofrecer más alternativas legales de migración, incluyendo reasentamiento, acceso a la reunificación familiar y otros mecanismos de entrada que brinden protección; proporcionar ayuda humanitaria y proyectos de desarrollo a los países de tránsito y origen; y asegurar el acceso de asilo a los que requieran de protección internacional.



Comisión de Relaciones Exteriores

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Además, la Asamblea presentó un plan de acción de 10 puntos sobre migración del Consejo de Ministros de la UE el 20 de abril de 2015, introduciendo medidas de corto plazo que puedan atender de manera inmediata la situación. La solicitud fue dirigida a los países miembros, a fin de tomar acción de manera urgente en la tragedia en curso en el mar Mediterráneo, haciendo énfasis en que cada semana cientos de personas están perdiendo sus vidas.

Por otra parte, se presentó el reporte del tema **“Drones y asesinatos selectivos: la necesidad de defender los derechos humanos y el derecho internacional”**, en el cual se consideró que el uso de drones, o vehículos aéreos no tripulados, armados para asesinatos selectivos, plantea cuestiones de derechos humanos y derecho internacional. Por una parte, los drones armados permiten la realización de ataques de forma remota, sin poner en riesgo al propio atacante, contribuyendo al incremento de ataques aéreos en los últimos años. Al mismo tiempo, la precisión de los ataques con drones, ofrece la oportunidad de mejorar el cumplimiento del derecho internacional humanitario y de derechos humanos. Pero por otra parte, la Asamblea considera que los drones enfrentan grandes desafíos: graves problemas legales; amenaza a la soberanía nacional y el respeto a la integridad territorial en virtud del derecho internacional; en virtud del derecho internacional humanitario sólo los combatientes son blancos legítimos, por lo que deben evitar y minimizar el daño a la población civil; entre otros.

Es por ello, que la Asamblea instó a los países miembros y observadores a respetar escrupulosamente los límites impuestos en los asesinatos selectivos en virtud del derecho internacional, el derecho internacional humanitario y los derechos humanos, a establecer procedimientos claros para ataques autorizados, evitar ampliar la noción de “conflicto armado no internacional”, investigar de manera efectiva todas las muertes causadas por drones armados, incrementar la transparencia al respecto y abstenerse en usar o proveer información de inteligencia en ciertos ataques, en particular en los procedimientos automatizados basados en la recolección de datos a través de vigilancia en masas.

En el último día de sesión, el viernes 24 de abril, se debatió el tema **“Igualdad y no discriminación en el acceso a la justicia”**, coincidiendo que el acceso a la justicia es un aspecto inherente del Estado de derecho y un requisito fundamental de toda sociedad democrática. En este tema, la Asamblea instó a los países miembros a emplear mecanismos de información que promuevan la conciencia legal a fin de evitar aquellas barreras en el acceso a la justicia. Por otra parte, se debatió sobre **“La eficacia del Convenio Europeo de Derechos Humanos: la Declaración de**



Comisión de Relaciones Exteriores

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Brighton y más allá", en el cual se presentó un reporte sobre el progreso realizado en la atención de situaciones actuales que amenazan la sustentabilidad del Convenio, así como los avances en la implementación de estándares a nivel nacional, los cuales garantizan la pronta ejecución de sentencias en la corte.

Finalmente, se presentó un reporte sobre el progreso de la Mesa Directiva y del Comité Permanente de la Asamblea, seguido de una ceremonia que dio por terminados los trabajos de la Segunda Parte de la Sesión Ordinaria de la APCE y donde se agradeció de manera afectuosa a todos los legisladores que fueron parte de las mesas de trabajo de dicha sesión, del 20 al 24 de abril de 2015.

Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**DIP. ELOY CANTÚ SEGOVIA
PRESIDENTE**